



DESPACHO DEL ALCALDE



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RADICADO: 00149

FECHA: 1/08/2022

HORA: 10:35 A. M.

RECIBIDO: *Anneline M.*



DECRETO No. 000639 del 29 de julio de 2022

POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

El Alcalde del Municipio de Valledupar, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del alcalde en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que sean convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que concordante con lo anterior, el artículo 17 del Acuerdo Municipal No. 005 del 13 de mayo de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, Y SE DEROGA LOS ACUERDOS 015 DE 2016, Y LOS ACUERDOS 001 Y 009 DE 2020", en su orden, respecto al periodo extraordinario de sesiones del Concejo señala que..., *Sesiones Extraordinarias: Corresponden a las convocadas por el señor Alcalde en periodos diferentes a los ordinarias, en las cuales el Concejo debe ocuparse exclusivamente de los asuntos relacionados en la convocatoria, de conformidad con el artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, sólo se podrán reconocer y pagar hasta 40 sesiones extraordinarias en el año.*

Que, por lo anterior, se convoca a esa Honorable Corporación para que se debata y aprueba los proyectos que se relacionan, durante el periodo que se autoriza.



DESPACHO DEL ALCALDE



DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los diez (10) Sesiones Extraordinarias al Honorables Concejo Municipal de Valledupar, conforme al cronograma organizado por la Mesa Directiva de esa Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: En las sesiones extraordinarias se someterán a estudio y aprobación los proyectos de acuerdo que se relacionan:

Proyecto de Acuerdo 014 de 2022 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA PERSONERIA DE VALLEDUPAR".

Proyecto de Acuerdo 015 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022".

Proyecto de Acuerdo 016 de 2022 "POR EL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y SANCIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDA PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR LA PANDEMIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proyecto de Acuerdo 017 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA CESION GRATUITA DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TITULACION, LEGALIZACION Y VIVIENDA DE QUE TRATAN EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 149 DE 2020 Y EL DECRETO 1077 DE 2015".

Proyecto de Acuerdo 018 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA COMO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SE ENCUENTRA EN LINEA CON LA VISION PLASMADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "VALLEDUPAR EN ORDEN".

Proyecto de Acuerdo 019 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA QUE APOYE LA MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA



DESPACHO DEL ALCALDE



TRANSFORMACION DE VALLEDUPAAR EN UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE”.

Proyecto de Acuerdo 020 de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR LA “CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO, PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES BAARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR”.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MELLO CASTRO GONZALEZ
Alcalde de Valledupar

Elaboró: Elena Cortina C. Secretaria Despacho Alcalde
Revisó y Aprobó: Jose Javier Sequeda Daza, Asesor Despacho del Alcalde